

Santiago de Cali, 2021

Certificación de Cumplimiento FATCA/CRS

Como es su tradición, el Banco Coomeva S.A., está comprometido con el cumplimiento de las normas locales y los estándares internacionales, por lo cual reitera su apoyo de colaboración con las disposiciones de las Autoridades Fiscales a nivel mundial. En este sentido ha desarrollado políticas, procesos y procedimientos para dar cumplimiento tanto a la Resolución DIAN No. 060 de 2015 en desarrollo del acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América para Mejorar el Cumplimiento Fiscal Internacional e Implementar el Intercambio Automático de Información respecto a la Ley sobre el Cumplimiento Fiscal relativo a Cuentas en el Extranjero (FATCA), así como a la Resolución DIAN No. 119 de 2015 en desarrollo del acuerdo Multilateral de autoridades competentes que establece el marco operativo para la realización del intercambio automático de información para efectos fiscales de conformidad con el estándar CRS (Common Reporting Standar) de la OCDE.

Es importante mencionar que el Banco cuenta con un Manual de Cumplimiento FATCA y CRS y ha capacitado al personal que tiene impacto en estos procesos. Adicionalmente, ha realizado la debida diligencia en la identificación de aquellos clientes que por sus condiciones fiscales en el extranjero sean objeto de reporte.

De acuerdo a lo establecido en la Ley FATCA, el Banco Coomeva S.A. realizó el registro ante el portal Web del IRS (Internal Revenue Service – Administración de Impuestos de los Estados Unidos), por tanto, le fue otorgado al Banco el GIIN número **3WMYVQ.99999.SL.170**. Así mismo cabe precisar que la entidad en cumplimiento de la citada regulación designó al Oficial Responsable FATCA.

Es compromiso del Banco tener en cuenta cualquier actualización o cambio en la regulación existente relacionada con los intercambios de información tributaria, bien sea con los Estados Unidos o con países miembros de la OCDE.

Atentamente,



CARLOS EDUARDO GIL AGUILAR
Oficial de Cumplimiento Principal
Fiduciaria Coomeva S.A.